

118 *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se nombra a los miembros del Tribunal de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de Matronas en Equipos de Atención Primaria.*

En desarrollo de lo dispuesto en la base quinta de la Resolución de 9 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28), de la extinguida Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se convoca concurso-oposición para acceso a plazas de Matronas,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.12 del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, de sus organismos autónomos y del Instituto Nacional de la Salud («Boletín Oficial del Estado» del 6), resuelve nombrar a los miembros del Tribunal de las pruebas selectivas, tanto titulares como suplentes:

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Adoración Rodríguez Jiménez.

Secretaria: Doña Paloma Uriarte Pérez.

Vocales: Doña Teresa Osa Monserrat, doña Pilar Toledano González y doña María del Carmen de la Fuente Andrés.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Esperanza Agraz Patiño.

Secretaria: Doña María José Sancho Cuesta.

Vocales: Doña María Paz Gómez Ruiz, doña Dolores García Blanco y doña María Ángeles Ramos López.

Madrid, 12 de diciembre de 1996.—El Director general, Fernando Vicente Fuentes.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

119 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Agente Tributario.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 de noviembre se insertan las bases para proveer, por el procedimiento de concurso oposición libre, tres plazas de Agente tributario, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo C.

Mencionadas plazas, a proveer mediante la presente convocatoria, podrán ser solicitadas por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea.

b) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal funcionamiento de la función.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

e) Tener cumplidos los dieciocho años de edad, sin exceder de la necesaria para que falten, al menos diez años, para la jubilación forzosa por edad.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 27 de noviembre de 1996.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

120 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer 48 plazas de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de noviembre del corriente año, se hace público extracto de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 19 de octubre, para proveer, mediante turno de funcionarización y por el procedimiento de concurso-oposición, 48 plazas de Auxiliares de Administración General. Mencionadas plazas se encuentran encuadradas en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo D.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, 27 de noviembre de 1996.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

121 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar psiquiátrico.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, del día 11 de noviembre, se insertan las bases para proveer, por el procedimiento de concurso oposición libre, dos plazas de Auxiliar psiquiátrico, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo D.

Las mencionadas plazas, a proveer mediante la presente convocatoria, podrán ser solicitadas por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea.

b) Estar en posesión del título de Técnico auxiliar (Formación Profesional I), rama Sanitaria, profesión Psiquiatría.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal funcionamiento de la función.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

e) Tener cumplidos los dieciocho años de edad, sin exceder de la necesaria para que falten, al menos diez años, para la jubilación forzosa por edad.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 27 de noviembre de 1996.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

122 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Licenciado en Ciencias de la Información.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 de noviembre de 1996, se insertan las bases para proveer, en turno de funcionarización por el procedimiento de concurso oposición, cuatro plazas de TAE Licenciado en Ciencias de la Información, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, grupo A.

Las mencionadas plazas, a proveer mediante la presente convocatoria, podrán ser solicitadas por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser empleado laboral en activo, o situación asimilada, de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, con la categoría de TAE Licenciado en Ciencias de la Información, contando con un mínimo de tres años de servicios continuados, al momento de finalización del plazo de presentación de instancias, sin que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad.

b) Estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias de la Información, sección Periodismo.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 27 de noviembre de 1996.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

123 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Analista de base de datos.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 de noviembre de 1996, se insertan las bases para proveer, en turno de funcionalización por el procedimiento de concurso oposición, una plaza de Analista de base de datos, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica Auxiliar, grupo C.

La mencionada plaza, a proveer mediante la presente convocatoria, podrá ser solicitada por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser empleado laboral en activo, o situación asimilada, de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, con la categoría de Analista de base de datos, contando con un mínimo de tres años de servicios continuados, al momento de finalización del plazo de presentación de instancias, sin que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad.

b) Estar en posesión de titulación de Bachiller Superior o equivalente.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 27 de noviembre de 1996.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

124 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer 10 plazas de Técnico de Grado Medio de Informática.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 de noviembre de 1996, se insertan las bases para proveer, en turno de funcionalización por el procedimiento de concurso oposición, 10 plazas de Técnico de Grado Medio de Informática, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica de Grado Medio, grupo B.

Las mencionadas plazas, a proveer mediante la presente convocatoria, podrán ser solicitadas por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser empleado laboral en activo, o situación asimilada, de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, con la categoría de Técnico de Grado Medio de Informática, contando con un mínimo de tres años de servicios continuados, al momento de finalización del plazo de presentación de instancias, sin que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad.

b) Estar en posesión del título de grado medio.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 27 de noviembre de 1996.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

125 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Almacenero.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 de noviembre de 1996, se insertan las bases para proveer, en turno de funcionalización, por el procedimiento de concurso-oposición, una plaza de Almacenero, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo D.

Las mencionada plaza, a proveer mediante la presente convocatoria, podrá ser solicitada por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser empleado laboral en activo, o situación asimilada, de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, con la categoría de Almacenero, contando con un mínimo de tres años de servicios continuados, al momento de finalización del plazo de presentación de instancias, sin que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad.

b) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 27 de noviembre de 1996.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

126 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Licenciado en Sociología.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 de noviembre de 1996, se insertan las bases para proveer, en turno de funcionalización, por el procedimiento de concurso-oposición, una plaza de TAE Licenciado en Sociología, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, grupo A.

La mencionada plaza, a proveer mediante la presente convocatoria, podrá ser solicitada por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser empleado laboral en activo, o situación asimilada, de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, con la categoría de TAE Licenciado en Sociología, contando con un mínimo de tres años de servicios continuados, al momento de finalización del plazo de presentación de instancias, sin que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad.

b) Estar en posesión del título de Licenciado en Sociología.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 27 de noviembre de 1996.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

127 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cocinero.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 de noviembre de 1996, se insertan las bases para proveer, en turno de funcionalización, por el procedimiento de concurso-oposición, una plaza de Cocinero, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo D.

La mencionada plaza, a proveer mediante la presente convocatoria, podrá ser solicitada por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser empleado laboral en activo, o situación asimilada, de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, con la categoría de Cocinero, contando con un mínimo de tres años de servicios